**ACTA NUMERO 09 (NUEVE) DEL 02 (DOS) DE JUNIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENCIA.-** A cargo de la **Lcda.** **Mirna Citlalli Amaya de Luna**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARÍA.-** A cargo del  **Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muy buenas tardes a todas y todos, les doy la bienvenida a esta **Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Administración Pública Municipal 2022-2024**, siendo las 15 (quince) horas con 16 (dieciséis) minutos del día 02 de junio del año 2022, damos inicio y como **PRIMER PUNTO** del orden del día, le pido al Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Secretario de éste Ayuntamiento tome la lista de asistencia a efecto de verificar y declarar que existe quórum legal para poder sesionar, adelante Secretario.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo: Con su permiso compañera Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros.

Presidenta Municipal, Mirna Citlalli Amaya de Luna, presente

Síndico Municipal, José Luis Salazar Martínez, presente

José Alfredo Gaviño Hernández, presente

Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, presente

María Patricia Meza Núñez, presente

Juan Martín Núñez Morán, presente

Fernanda Janeth Martínez Núñez, presente

Braulio Ernesto García Pérez, presente

Jael Chamú Ponce, presente

Anabel Ávila Martínez, presente

Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Roberto Gerardo Albarrán Magaña, presente

María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Luis Arturo Morones Vargas, presente

Alberto Maldonado Chavarín, presente

Ana Rosa Loza Agraz, presente

Jorge Eduardo González de la Torre, presente

Liliana Antonia Gardiel Arana, presente

José Roberto García Castillo, presente

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias Señor Secretario, se declaro que existe quórum para poder sesionar con 19 (diecinueve) regidores y regidoras presentes.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, le solicito al Secretario dar lectura al orden del día propuesto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo: Con su permiso compañeras y compañeros.

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.

 **IV.-**  Lectura de Comunicados.

**V.-**  Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias.

**VI.-** Lectura y en su caso debate y aprobación de dictámenes de comisiones edilicias.

**VII.-** Iniciativas de aprobación directa.

**VIII.-** Asuntos generales

Es cuanto compañera Presidenta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo, ¿a favor?, muchas gracias, aprobado por unanimidad, continúe, ¡ah! perdón sigo yo.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Para el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la **lectura, análisis y aprobación** del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de mayo del 2022, se solicita la dispensa de la lectura, análisis y aprobación en virtud que el acta se encuentra en proceso de elaboración, por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa de la aprobación de la dispensa de la lectura, análisis y aprobación del acta anterior, favor de manifestarlo, ¿a favor?, gracias, aprobado por unanimidad.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a los **comunicados agendados**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo: Con su permiso compañera Presidenta, compañeros, les informo que no hay comunicados agendados para esta sesión, es cuanto Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Gracias Secretario, en el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, le solicito al Secretario dé lectura a las iniciativas de **Turno a Comisión agendadas**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo: Con su permiso, igualmente les informo que no hay iniciativas de turno a comisiones edilicias agendadas para esta sesión, es cuanto Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mirna Citlalli Amaya de Luna: Gracias Secretario, en el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, **lectura, en su caso debate y aprobación de dictámenes de comisiones edilicias,** solicito al Secretario dé lectura.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo: Con su permiso Presidenta y compañeros, también me permito informarles que no hay dictamenes de comisiones edilicias agendados para esta sesión, es cuanto Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Gracias Secretario, en el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, **Iniciativas de aprobación directa,** se le concede el uso de voz al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura a las Iniciativas agendadas en este punto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo: Con su permiso compañera Presidenta. **VII.- A)** Iniciativa suscrita por la **Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta** **Municipal,** mediante la cual propone se apruebe y autorice la propuesta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante iniciativa de Decreto número **28786/LXIII/2022, que reforma los** **artículos 15, 35 y 50 de** **la Constitución Política del Estado de Jalisco**, es cuanto Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del**

**Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

**P r e s e n t e.**

La que suscribe **LCDA.** **MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA** en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracciones I y II y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 27 fracción XII, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente:

**Iniciativa de Aprobación Directa**

 Que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la propuesta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante iniciativa de Decreto número 28786**/LXIII/2022, que reforma los** **artículos 15, 35 y 50, de** **la Constitución Política del Estado de Jalisco**, proponiéndose dicha reforma según se hace referencia en el anexo único que envía el Congreso del Estado de Jalisco y que forma parte integrante de la presente; el cual se sustenta con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

**I**.- Fue recibida en la oficialía de partes de esta Presidencia Municipal, la iniciativa de decreto número **28786/LXIII/2022,**  emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se solicita la aprobación de las reformas de los artículos  **15, 35 y 50** de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, (**En materia de coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal)**

**II.-** De la lectura del decreto de referencia en el punto anterior, se advierte que se solicita a este Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el acta de la sesión en que fue aprobado las reformas a los artículos **15, 35 y 50** de la **Constitución Política del Estado de Jalisco** mediante decreto número**28786/LXIII/2022,** para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

**III.-** Señala los promoventes de la iniciativa presentada al Congreso del Estado de Jalisco que:

 La ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; así como constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Señalan también que de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 10 de la referida Ley de Coordinación Fiscal para recibir participaciones que en la misma establece, lo harán mediante convenio que celebren con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberá ser autorizado o aprobado por su legislatura; también, con autorización de la legislatura podrán dar por terminado el convenio.

Nos refieren que en el caso de Jalisco mediante decreto 10047, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de diciembre de 1979, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de la Coordinación Fiscal, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre del mismo año.

Enfatizan que en dicho convenio se han firmado 6 anexos, así como un acuerdo modificatorio uno de ellos, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de diciembre de 1979, 02 de diciembre de 1980, 13 de octubre de 1981, 11 de febrero de 1982, 11 de abril de 1995, 11 de marzo de 1996 y 29 de julio de 2002.

**IV.-** En la parte considerativa del dictamen de decreto nos señala que:

Como se desprende de la iniciativa objeto del dictamen (INFOLEJ 571/LXIII), del Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Poder Legislativo Local a este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, documentos los cuales fueron distribuidos entre sus integrantes con la oportunidad debida, dicha minuta de decreto tiene por objeto normar el procedimiento constitucional tanto para la celebración de estos convenios como para su terminación, además de establecer los parámetros normativos y condiciones para su autorización, ya que desde el año 1979 el Congreso del Estado aprobó el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como 6 anexos y 1 acuerdo modificatorio uno de ellos, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de diciembre de 1979, 2 de diciembre de 1980, 13 de octubre de 1981, 11 de febrero de 1982, 11 de abril de 1995, 11 de marzo de 1996 y 29 de julio de 2002.

De lo expuesto, entre los fundamentos de derechos y los argumentos de hecho señalados en el referido dictamen, se debe resaltar que la reforma constitucional de mérito tiene por objeto regular la forma en que el Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos, buscando ante todo que la participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser siempre equitativa, y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias.

Asimismo, se contempla que el Estado contará con un Sistema Tributario Estatal que se regirá bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.

Todo lo anterior, contempla la obligación a cargo del Gobierno del Estado de participar con los municipios de Jalisco los recursos federales que se le transfieran en los términos de la ley de coordinación fiscal, bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficiente, la generación de empleos y atención de sus necesidades básicas de sus habitantes.

En ese orden de ideas, corresponderá al Congreso del Estado autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.

Por ello, a través de la Minuta de Decreto que nos ocupa, el Congreso del Estado puso a consideración de este H. Ayuntamiento como parte del Poder Reformador de la Constitución Política de Jalisco, la reforma a los artículos 15, 35 y 50 de dicha norma constitucional que como fue expuesto, tiende a desarrollar aspectos importantes para la vida política y presupuestal de Jalisco, como lo es los requisitos y condiciones para la revisión de la participación de Jalisco en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la creación de un Sistema Tributario Estatal y la participación a los municipios de los recursos que se transfieran a nuestro Estado.

De lo anterior, se debe recalcar que a partir de que entre en vigor la reforma que nos ocupa, en su caso, conforme a las disposiciones transitorias, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios en materia de coordinación fiscal con la Federación vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.

De igual manera, el Congreso Local deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal, contando para ello con 180 días naturales posteriores a la entrada su vigor.

Y por último, de los aspectos más relevantes en cuanto a los municipios, se determina que a efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1% que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición.

**V.-** Nos refieren en su propuesta de reforma de los artículos 15, 35 y 50 que esta actualización constitucional (local) concuerda con la difícil circunstancia por la que atraviesan las finanzas públicas estatales, ya que se han agudizado ante el complejo escenario que vivimos en materia de salud y seguridad pública; pero sobre todo, debido a los cambios en la política de gasto público del Gobierno Federal que solo han venido a profundizar las limitaciones resarcitorias y compensatorias del sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Es por ello, y frente a las posibilidades que nos presentan los avances tecnológicos, se considera más oportuna la creación de todo un sistema de tributación que le permita al Estado aumentar sus capacidades recaudatorias y garantizar la suficiencia presupuestal en el cumplimiento de sus funciones.

También el Sistema Tributario Estatal se deberá regir bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y deberá de ser el encargado de garantizar que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del estado e incentivar su cumplimiento voluntario.

Enfatizan que para la creación de este sistema resulta necesario que el Congreso del Estado apruebe su marco normativo, para lo cual se propone establecer un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del decreto que apruebe, en su caso, la presente.

**VI.-** Los diputados promoventes nos argumentan que la presente iniciativa surge como parte de la propuesta realizada por un grupo de mujeres y hombres comprometidos con la discusión sobre el futuro del pacto fiscal, solamente con el estricto ánimo de privilegiar el debate y la consulta ciudadana, proponiendo además llevara a cabo un ejercicio democrático de gobernanza pública que hemos de promover, para garantizar la más amplia deliberación pública sobre el tema. Por otro lado señalan en la parte resolutiva del dictamen, que concluyen aprobar las reformas a los artículos **15, 35 y 50**  de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante decreto número 28786/LXIII/2022

|  |
| --- |
| **Constitución Política del Estado de Jalisco** **(PROPUESTA)** |
| NÚMERO 28786/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETASE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCOARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: Artículo 15.- [...]I a X.[...]El Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos.La participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser equitativa y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias. No obstante, el Estado contará con un Sistema Tributario Estatal que se regirá bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.El Gobierno del Estado participará los recursos federales que se le transfieran con los municipios, en los términos de la ley de coordinación fiscal y bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficiente, la generación de empleos y la atención de las necesidades básicas de sus habitantes. El Estado establecerá el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal con los municipios teniendo como base para la distribución de los recursos su índice de marginación y el combate a la pobreza.La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución y demás normatividad aplicable en la materia.Será obligación de las autoridades estatales y municipales, de cualquier otro organismo público, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos ne la ley.Artículo 35.- [...]I a XXXV. [...]XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de entre la terna que envíe el titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley;XXXVII. Elegir al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, previa convocatoria pública y en los términos que establezca la ley de la materia; yXXXVIII. Autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.Artículo 50.- [...]I a XXV. [...]XXVI. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, en materia de combate a la corrupción;XXVII. Celebrar convenios de coordinación fiscal con la Federación, así como darlos por terminados cuando ya no resulten convenientes para el Estado, previa autorización del Congreso.El Gobernador en turno, dentro de los tres primeros años de su encargo y por una sola ocasión, deberá llevar a cabo un proceso de revisión integral de la política fiscal del Estado y sus convenios de coordinación, en el que se pondere el equilibrio entre el componente federal de la aportación del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en su conjunto con sus necesidades solidarias, y presentar sus conclusiones al Congreso.Para dar por terminados los convenios de coordinación fiscal con la Federación, se deberá demostrar que ya no se cumplen las condiciones que justificaron la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y motivar que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal a través del Sistema Tributario Estatal. Este Sistema no implica la creación de nuevos impuestos, sin que con ello se limiten las atribuciones del Congreso del Estado en materia hacendaría; yXXVIII. Las demás que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de éstas se deriven.TRANSITORIOSPRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".SEGUNDO. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco que se reforma a través de este decreto, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.TERCERO. El Congreso del Estado deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. CUARTO. A efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1 % que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición.” |

**VII.-** Es importante recordar que el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala lo siguiente:

**Artículo 117**.- Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución.

Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas.

Las reformas y adiciones a esta Constitución podrán ser sometidas a referéndum derogatorio, parcial o total, en los términos que esta Constitución y las leyes establezcan para las reformas, adiciones y creación de leyes que expida el Congreso, siempre y cuando, además de los requisitos ya establecidos por esta Constitución, los ciudadanos solicitantes radiquen en cuando menos la mitad más uno de los municipios del Estado.

**VIII.-** Leído el contenido del análisis y proyecto resolutivo, realizado por parte de los y las diputados del Congreso del Estado, es que se traduce y se coincide en la justificación y la propuesta de Decreto 28786/LXIII/22 relativo a las reformas de los artículos 15,35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Resulta entonces procedente autorizar la propuesta, lo anterior por los fundamentos y motivos ya expuestos, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I, II y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, y 48 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 142, 145 fracción II, 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, bajo el siguiente:

 **Acuerdo**

**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante iniciativa de Decreto número **28786/LXIII/2022, que reforma los** **artículos 15, 35 y 50, de** **la Constitución Política del Estado de Jalisco**, proponiéndose dicha reforma según se hace referencia en el anexo único que envía el Congreso del Estado de Jalisco y que forma parte integrante de la presente.

Notifíquese mediante oficio al Congreso del Estado de Jalisco, para sus efectos legales correspondientes

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a la fecha de su presentación**

**ATENTAMENTE**

**LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**

Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

AFCHD/JLGR/kpa

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Gracias Secretario, se abre el registro de oradores, adelante Regidor Maldonado.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Alberto Maldonado Chavarín: Cedo en primer término el uso de la palabra a la compañera regidora y posteriormente su servidor, si me permite.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Adelante regidora.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora Anabel Ávila Martínez: Gracias, buenas tardes Presidenta, compañeros regidores y regidoras, público que nos acompaña, la iniciativa que hoy se nos presenta para la reforma constitucional tiene como principal propósito regular la forma en que participa Jalisco en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la creación de un Sistema Tributario Estatal que le permita al estado aumentar su recaudación, encargada de garantizar que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público para una mayor suficiencia presupuestaria y la participación a los municipios de los recursos que se transfieran a nuestro estado, ante el escenario que estamos viviendo de fragilidad económica y política podemos citar un sin número de rubros que se encuentran desfavorecidos por el gasto innecesario de servicios que prioriza el Gobierno Federal y por citar un ejemplo, ha habido un recorte considerable al presupuesto en el rubro de salud pública y es por demás hacerlo precisamente en el momento en que las finanzas públicas de nuestro país se encuentran golpeadas por una pandemia, esto que ha causado miles de muertes y precisamente está en crisis, ha expuesto la debilidad histórica del sistema de salud que tenemos y además está dejando sin los cuidados necesarios a niños, adultos y esto ha provocado desabasto de medicamentos contra el cáncer y enfermedades diversas como insuficiencia renal así como de medicamentos especiales para niños con discapacidad, otro de los rubros olvidados en el cual crecí es el campo, en razón de que es demasiado costoso producir y se vende barato todos los productos en el mercado, puesto que los insumos en su mayoría vienen del extranjero es necesario que el Gobierno Federal otorgue apoyos a los agricultores para que éstos sigan trabajando la tierra y produciendo alimentos de primera necesidad en lugar de destinar sus parcelas a fraccionamientos con el fin de mejorar su situación económica y hacer desistir al agricultor de la idea de cambiar el uso del suelo de su propiedad, por lo que es imprescindible que los recursos sean distribuidos de la manera equitativa a quien más lo necesita autorizando al ejecutivo la celebración de los convenios de coordinación fiscal que convengan a nuestro estado en beneficio de la población, es cuanto Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias regidora, adelante regidor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla el Regidor Alberto Maldonado Chavarín: Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros regidores, regidoras, gracias eh, me dirijo a ustedes en un momento histórico, en un momento histórico donde se está debatiendo un berrinche, una ocurrencia, un sin razón, un tema antijurídico pero me quedo con lo que dije al inicio una ocurrencia más de Casa Jalisco, alguien tiene eructos mentales y los saca, se le ocurren y los plantea, y como tienen el Gobierno del Estado y como tienen la mayoría en el Congreso del Estado lamentablemente pues, eh, ejercen controles, ejercen presiones, ofrecen obra pública a los alcaldes de otras expresiones políticas, lo cual es muy lamentable porque no, no deja de ser compra de voluntades y quiero expresar un tema compañeros que en primer término dejarlo muy claro a través de usted, su persona Señora Presidenta, que no es un tema contra Tlaquepaque, ni contra este Ayuntamiento, menos o sea, es un tema que trasciende más allá y que me estoy refiriendo concretamente a una locura, a una ocurrencia del Gobierno del Estado de Jalisco en una agresión directa al Gobierno Federal y no es más que un berrinche y una ocurrencia como lo hicieron con este ridículo de la Policía Metropolitana, si bien es cierto que yo he señalado de corrupción porque nos consta a todos lo vivimos en Tlaquepaque que el anterior Ayuntamiento de Tlaquepaque estuvo plagado de temas de corrupción innombrables, impresentables, también lo es que públicamente en una Sesión de Cabildo reconocí a la ex alcaldesa, la reconocí por ir en contra de esa ocurrencia del Gobierno del Estado que fue la Policía Metropolitana, Tlaquepaque fue dignamente en ese momento, en el tiempo y en el espacio el único municipio que se opuso a esa estupidez por decirlo menos, que pretendía hacer el Gobierno del Estado al tener la brillante idea de decir voy a hacer una policía metropolitana pero quitándote a ti municipio la mitad de tus policías y quitándote el 70 o 80% de tu presupuesto y entonces voy a hacer una bolsota de personal y voy a hacer una bolsota de dinero y entonces voy a tener la brillante idea de hacer la policía metropolitana, este frankenstein finalmente nosotros nos opusimos, nosotros lo señalamos, felicité a quien encabezaba este ayuntamiento en aquella ocasión y tal y como lo planteamos, tal como lo dijimos en cabildo paso, ¿qué fue lo que pasó?, se tuvo que modificar ese eructo mental, esa estupidez, esa ocurrencia de Casa Jalisco, se modificó y quedó como nosotros lo habíamos planteado, a partir de que si quieres hacer un ente de ese tamaño pues, hazlo con tu personal, contrata tu personal, hazlo con tu presupuesto, contratarlo con tu presupuesto, pero no le quites la cobija a los municipios metropolitanos, bueno pues, hoy con este tema de la modificación constitucional en la cuestión del Estado de Jalisco para salirse del pacto fiscal federal quiero decirles compañeras y compañeros aunque no me la crean o espero que me la crean, pero quiero decirles con el corazón en la mano, con el corazón en la mano y hablando con la verdad y con sinceridad que estamos ante un momento donde todas ustedes las aquí presentes y todos los que estamos aquí presentes podemos pasar y trascender como un agente que actúo pues, porque esa fue la línea que me pidieron que votara a favor o como un agente que reflexionó su voto como en su momento lo hiciera un destacado Jalisciense Ignacio L. Vallarta con su voto particular que creó toda una institución y todo un mundo en el tema jurídico, quiero decirles que espero que este tema lo entiendan con la envergadura que representa, con la magnitud que representa, que lo hagan pensando en las nuevas generaciones y en lo que está por venir, este tema digo y sostengo que es una ocurrencia por qué… que no existe ya la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, entonces vas a crear otro aparato burocrático, cuánto se les va a pagar, cuánto va a costarle al estado, cuánto nos va a costar los Jaliscienses crear la Secretaria de Hacienda en chiquito, yo no creo que nosotros seamos menos pero tampoco somos más que la gente por allá de Nuevo León, de Monterrey, no somos menos pero tampoco somos más que la gente del Distrito Federal, no somos menos pero no somos más que la gente del Estado de México y así me puedo seguir con la de Aguascalientes, con la de, todos los Estados de la República Mexicana, no se les hace a ustedes muy curioso y muy de reflexionarse que sea únicamente el Estado de Jalisco que en una suerte de berrinche y de ocurrencia, de una tonta ocurrencia eh, proponga la separación de Jalisco del pacto federal, por el amor de Dios, pues en qué país vivimos, en qué estado estamos viviendo, antes, antes de hacer este tema, que me huele más a un tema electorero o a un tema de presión política, porque además déjenme decirles algo compañeras y compañeros yo les aseguro y bueno, pues, hoy 02 de junio siendo las 3:30, 3:30 de la tarde que quede este tema registrado, les aseguro que no va a pasar, no va a pasar en lo nacional y no va a pasar que Jalisco se salga del pacto fiscal, no va a pasar, es un show, es un teatro, es un ridículo que se pretende hacer y que lamento que en otros ayuntamientos de manera borreguil o no sé cómo decirlo pues, levantan la mano y dicen pues, a favor porque me lo está pidiendo y me está dando línea al Gobierno del Estado, la verdad es que los invito simplemente y respetuosamente a que reflexionen, a que votemos en contra de esta acción antijurídica, yo con todo el respeto debido, la compañera que me antecedió en el uso de la voz, pues leyó de manera muy correcta el documento que le prepararon para que leyera, yo no necesito preparar nada para decirles pues, que este tema va contra la Constitución Federal porque luego entonces, pues que creen, si Jalisco hace eso, no va a faltar quien en algún ayuntamiento de todos los que tienen Jalisco atentos al 115 constitucional, también estemos pensando en salirnos del pacto fiscal con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal y bonito ridículo vamos a hacer o quizás nos vaya mejor con el tema de la, de la recaudación, no lo sabemos pero, aquí están hablando de un tema que me recuerda a cantinflas, es un tema cantinflesco esta pretensión, esta modificación a estos artículos de la Constitución del Estado porque se habla de que no obstante el estado contará con un Sistema Tributario Estatal, se regirá bajo los principios de eficiencia, eficacia, disciplina financiera, transparencia, bla, bla, bla, será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, están hablando de que van a crear un monstruo y una persecución fiscal, Dios nos libre, Dios nos libre de este Gobierno del Estado que si de por si es un Gobierno del Estado este, pro nazi, un Gobierno del Estado persecutorio, inquisitivo, imagínense nada más que te estén revisando los aspectos fiscales, tus cuentas, etcétera, el estado, pero además hablan mucho de que no habría una doble tributación, va a haber una doble tributación si esta locura llega a ver la luz, que no la va a ver y se los aseguro, no la va a ver, es imposible, tendría que haber una modificación constitucional no en el estado, en la federación y entonces podría, y tendrían que ser la mayoría de los estados los que estuvieran de acuerdo en esto, no es casualidad pues compañeros y ya en ánimo de concluir no es casualidad que cuando se planteó esto desde Jalisco se calentaron 7, 8 gobernadores, se empezaron a bajar de uno en uno y hoy no hay ni del PAN, ni del PRI, ni de ningún partido político, ningún gobernador de ningún partido político ha promovido o ha echado pa´ adelante una iniciativa de esta, esta locura, vamos ni, ni este personaje ocurrente dirigente nacional del PRI que deja mucho que desear pues, pero, a nadie se le ha ocurrido estas cosas y es porque es un sin sentido, yo simplemente quise hoy respetuosamente dirigirme a ustedes para decirles los invito a votar en contra, anunció que nuestro voto va en contra porque es un tema antijurídico, que así como nos opusimos en el tema repito del frankenstein que quedó en nada y que quedó en un tema ocioso como fue la policía metropolitana, hoy este tema de la salida del pacto fiscal no es más que un teatro y no va a pasar nada compañeros porque primero se tendría que modificar la Constitución Federal, tendrían que aprobarlo la mayoría de Legislaturas de los Estados y entonces podía darse pie a esto, no va a pasar nada, es cuando Señora Presidenta y gracias por su tiempo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias, Patricia.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora María Patricia Meza Núñez: Gracias Presidenta este, con su permiso Presidenta, saludo a todos los presentes, medios de comunicación, muchas gracias por estar aquí, pues si, dice por ahí que esto es teatro, pero pues desde hace años ya tenemos muchas funciones de teatro y que también, pues no han crecido, no han funcionado y lo único que ha pasado es que, pues México sigue sufriendo, lo que sí podemos decir es que Tlaquepaque pone por ejemplo y alza la voz para poner en alto la opacidad en la distribución de los recursos de nuestro estado, nuestro estado… hasta ahorita y lo que tengo en información es la cuarta economía que genera más, más recursos a lo federal y que tristemente nos regresan digámoslo así, una miseria, con esta iniciativa quiero decir que Jalisco ha garantizado su derecho y responsabilidad constitucional de exigir un trato justo de presupuesto del Gobierno Federal para la posteridad y que este gran estado que tanto aporta a la economía nacional nunca recibe lo que merece, Tlaquepaque un municipio así como muchos que se tienen que unir, tienen que levantar la voz y Tlaquepaque es el primero en alzar la voz para recuperar todo el esfuerzo de los Tlaquepaquenses, es cierto que dice que a lo mejor nos vamos a una persecución fiscal, les pregunto a todos ¿no estamos en una persecución fiscal, desde que por alguien hizo el mandato de que todo lo coordinara Hacienda? sabemos quién, quien ordenó ese decreto y ¿nos sentimos felices? No, esta es otra barbaridad, esa es otra agresión a todo México, tenemos que unirnos todos los estados y es cierto lo que se dice que tenemos que estar de acuerdo todos los estados, pues iniciamos, iniciemos nosotros y que sirva de ejemplo en lanzar la voz, viva Tlaquepaque, viva Jalisco y vamos alzando la voz, es cuenta Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias Regidora Patricia, adelante.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Síndico Municipal, José Luis Salazar Martínez: Buenas tardes, con o sin, buenas tardes compañeros regidores y compañeras regidoras, bien, pues este… al menos desde mi posicionamiento sobre el tema independientemente de las, eh, adjetivos calificativos, creo que el debate se, se baja de nivel ¿no? cuando los compañeros regidores empiezan con calificativos, con adjetivos calificativos a un tema tan importante como es el tema del pacto federal este, hablar con una gran irresponsabilidad de eructos mentales, pro nazi, una reforma ridícula, no abona al debate de altura y sobre todo en un Municipio Metropolitano como Tlaquepaque, no estamos para eh, dar este tipo de discursos de tan bajo nivel porque no se trata de eso, no se trata a llamar con adjetivos calificativos una reforma de esta envergadura, podemos entrar en el debate, podemos dialogar y al menos desde mi posición y creo que todo lo hemos vivido como municipalistas, yo me considero municipalista desde hace 28 años que estoy trabajando para y en los municipios y veo con mucho, con mucha desilusión y con mucha tristeza como hemos tenido un curso de recentralización, nunca, nunca ha estado tan centralizada la toma de decisiones como en este momento lo tenemos, tuvimos una, una etapa de descentralización muy importante a partir de los años 2000 y luego empezó un discurso terrible, un discurso terrible en contra de los municipios, en contra de que todo lo que pasaba en el país era culpa de nosotros los municipios y yo quisiera hacer una precisión jurídica para algunos de los compañeros regidores que tienen la posibilidad de ser abogados y abogadas, estamos hablando del pacto fiscal, no del pacto federal y el pacto federal es un tema eminentemente político, hace muchos años se determinó el pacto federal donde se determinaron las diferentes estados de las entidades federativas del país, el pacto fiscal está derivado de un convenio de 1979, un convenio que lo único que propone esta reforma es revisarlo, es revisarlo, ver qué es lo que está pasando, alguien tuvo, alguien en este país se atrevió a levantar la voz, insisto hubo una etapa de descentralización de los municipios donde se nos apoyó, empezó con la parte de precisamente de las aportaciones del ramo 26 y del ramo 28 con, con Ernesto Zedillo y siguió con las administraciones panistas, sin embargo, con las administraciones de, del PRI y de ahora del que tenemos como Presidente de la República ha habido una especie de recentralización, ya ahora resulta que los gobiernos municipales tenemos todos los males del mundo y tenemos todos los males de este país y que la culpa de situaciones que se dan, pues es por culpa de nosotros, no por culpa del gobierno federal y yo insisto el discurso y la narrativa es esa, no nada más en los temas económicos, en los temas de seguridad, en los temas de cualquier índole la bronca no le echan a nosotros así de fácil y nos tiene subyugados a decir, bueno, pues si tú dices algo pues a ver cómo nos va con los recursos ¿no?, yo celebro la iniciativa, yo espero que tengamos un ámbito eminentemente municipalista, somos Regidores y Regidoras de este Ayuntamiento, trabajamos por y para un municipio, tenemos, yo nomás resaltaría esto, Jalisco es de los que dan más de ese 20% de la recaudación federal participable, es de los que aportan más a los municipios, aquí nos están aportando dos puntos porcentuales que no es poca cosa para lo que hemos vivido los municipios, no es el caso de Tlaquepaque pero hay municipios que viven de las participaciones, si tú les baja las participaciones se mueren los municipios, los municipios pequeños, los municipios como Ejutla, como Santa María del Oro, nosotros a lo mejor tenemos más posibilidades recaudatorias porque somos un municipio metropolitano, pero yo me pregunto esta propuesta del 23 por ciento del total de percepciones que obtenga el estado del fondo general de participaciones y respecto del 1% que se adicione o sea estamos hablando de dos puntos porcentuales que donde estaban y quién había propuesto esa posibilidad, ¿Cuándo hemos tenido la posibilidad de los municipios de participar en este tipo de redistribución del recurso? ¿Cuándo? y es un falso debate que se diga que si nosotros recibimos más los estados del o los municipios del sur van a recibir menos o los estados van a recibir, ese es un falso debate, la recaudación federal participable es, es responsabilidad del Gobierno Federal y si el Gobierno Federal recauda mal hay menos recursos y si recauda más hay más recursos, entonces yo quisiera al menos desde mi posicionamiento y considero que la fracción de Movimiento Ciudadano está en el mismo sentido, vamos poniéndonos la camiseta del municipalismo, vamos levantando la voz, dice uno de los compañeros regidores es histórico, si es histórico efectivamente porque nadie se atreve a decir eso, porque siempre hemos, hay municipios Europeos como Francia que están al revés 80-20, el 80% se va a los estados y los municipios y el 20% lo administra la federación y aquí estamos al revés el 20 por ciento, las migajas van para nosotros y el 80% lo administra la federación, entonces insisto, tenemos una oportunidad histórica como se ha comentado pero para defender al municipio y por supuesto que al estado también pero yo nada más me remito a estos dos puntos porcentuales que no es poca cosa y que insisto, este, si los otros estados no se atreven a levantar la voz y aquí si se hizo, pues vamos apoyando, vamos apoyando como municipios, es cuanto Presidenta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias, adelante regidor…--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: ¡Para antes!------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Para antes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: No, está bien.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Regidor adelante, Regidor Maldonado.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Alberto Maldonado Chavarín: Si, le cedo el uso de la palabra a la Regidora, en razón a que es una dama y primero las damas.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Muchas gracias, muy amable, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, compañeros, como representante de la fracción del PAN desde luego también nos sumamos a esta propuesta porque también somos responsables del papel que estamos desempeñando el día de hoy, somos Regidores del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y nuestra obligación y por lo que protestamos fue por velar por los derechos y los intereses de los Tlaquepaquenses y en eso nos tenemos que estar concentrando el día de hoy, a mí no me gustaría ni siquiera meterme al debate de catalogar a un mexicano si es más o menos, creo que el tan solo el señalarlos estaríamos discriminándolos, pero si existen autoridades y existen instancias que cada estado tienen, que cada municipio tiene y hoy nuestra responsabilidad es la de ejercer de Regidores o en este caso Síndico del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y en base a eso desde el punto de vista de la responsabilidad este, esta propuesta de reforma constitucional a los artículos 15, 35 y 50 que casi estoy segura que todos los que estamos aquí revisamos puntualmente para conocer y entender la magnitud de lo que estamos hoy aprobando, entonces estaríamos conscientes de que es para beneficio de los Tlaquepaquenses en primera instancia, todos somos sabedores de que desafortunadamente los programas federales que antes se recibían ya no llegan, uno, un tema de seguridad como fue el FORTASEG era un programa federal que antes se llamaba SUBSEMUN y era un programa federal que venía a apoyar a los municipios con presupuesto federal para apoyarlos en un tema de seguridad del cual Tlaquepaque era parte de esos municipios que recibían, desgraciadamente ya no lo recibe, precisamente esto es lo que estamos tratando de evitar que con esta, con esta aprobación se revisen estos convenios que como ya se comentó hace 41 años se suscribieron y que en 41 años se han pasado muchísimas cosas, nadie de nosotros somos los mismos, la ciudad no es la misma, la tecnología nos ha superado y creo que vale muchísimo la pena que se apruebe hacer la revisión y que cada seis años se esté haciendo la revisión de este convenio de pacto fiscal, porque desde luego como munícipes todos los que estamos aquí tenemos la obligación de velar por los intereses de los Tlaquepaquenses y pues, desde luego como ya varios lo han comentado eh, lo que busca este, esta revisión en el pacto fiscal es sí exigir que las condiciones sean más justas y equitativas y no se vale que… pues ahora sí que, que sin denostar en ningún estado en su capacidad recaudatoria, pero no se vale que en Jalisco se este, por cada 10 pesos que se recaudan solamente recibimos 2 y esos 2 vienen etiquetados, todavía ni siquiera tenemos la capacidad de decidir qué es lo que se quiere hacer con ese dinero porque los Jaliscienses y los Tlaquepaquenses sabemos más que nadie lo que le duele y lo que necesitan nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestra familia y desgraciadamente todavía ese 80% que se queda en la federación ha habido muchísimas reformas en donde nos han aplicado la aplanadora y en donde de forma discrecional se han dispuesto de recursos y en donde se les ha dado carpetazo a muchos gastos que no se pueden abrir hasta pasados cinco o seis años, entonces creo que abonándole a la transparencia, a la rendición de cuentas, creo que esta revisión nos posiciona como siempre a los Jaliscienses por encima de muchos, aun cuando dicen que podría ser arriesgado, alocado o como se le quiera dar el adjetivo, pues siempre los Jaliscienses hemos sido disruptivos y no nada más en el tema del deporte, de la ciencia, de la tecnología, que bueno que hoy también en el tema de la política, Jalisco enseña el camino a los demás, que si se puede vivir mejor, que si se puede exigir mejores condiciones para quienes nosotros nos debemos, no se nos olvide somos empleados de los Tlaquepaquenses, a ellos nos debemos, a ellos les rendimos cuentas y por eso la fracción del PAN está a favor de esta propuesta que desde el Congreso del Estado también estuvo a favor y no por ningún tipo de dádivas ni mucho menos sino porque también es consciente de la realidad que vivimos, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias Regidora, así es, en efecto, incluso el 26 de mayo, 8 Diputados de Morena también disruptivos Jaliscienses aprobaron esta propuesta, adelante Regidor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla el Regidor Alberto Maldonado Chavarín: Gracias, miren, no sé si… estén enterados, hago por alusiones mi respuesta a lo que comentará mi compañero Síndico, este, y en lo que sea debatido en este Honorable Pleno, nada más para que se dé una idea de esta contradicción de palabras, de esa contradicción de, de posturas, paradójicamente se habla que si voy a defender, yo estoy seguro que se va a defender y que se está defendiendo y que se va a votar a favor porque es la línea que les están marcando este, y así de sencillo, pero si realmente tuviéramos una libertad o sea actuar en libertad de conciencia y se votará, sería otra cosa, miren, nada más para ponerles un ejemplo los invito a que revisen el presupuesto de Tlaquepaque y Tlaquepaque no tendría vida pública, no tendríamos para pagarle a los trabajadores, no tendríamos para hacer obra pública si no fuera gracias a la federación, será importante que sepan los ciudadanos que nos están viendo en las redes sociales, que el día de hoy el 80%, el 80% del dinero del que dispone Tlaquepaque es todo de la federación y que año con año la federación le ha ido incrementando el dinero a Tlaquepaque, hoy esta administración que usted encabeza Señora Presidenta está sufriendo 6 años de corrupción de la anterior administración, de las otras dos anteriores administraciones que tuvo y me sostengo en datos públicos, en datos oficiales de páginas oficiales del ayuntamiento, una extraña, obscura y corrupta caída de los ingresos por la prestación de servicios públicos, los autos generados de manera increíble iban en aumento las licencias municipales, los negocios en Tlaquepaque pero la recaudación, el dinero no estaba entrando a las artes de Tlaquepaque, no estaba entrando, hubo una caída estrepitosa y escandalosa del ingreso del Ayuntamiento de Tlaquepaque por la corrupción, ¿a donde se estaba yendo ese dinero?, pues quizás algunos de los aquí presentes sepan, yo no lo sé, como no sé y cómo es muy difícil acreditar el tema de la corrupción, pero si hoy Tlaquepaque no estuviera cobijado por la federación y no estuviera recibiendo el dinero que recibe hoy desde la federación, esa que critican y que a veces no les gustan sus modos este, hoy Tlaquepaque no pudiera ni prestar los servicios públicos porque hoy el 80% del dinero que gasta Tlaquepaque es por la federación, hace unos días tuvimos una Sesión de Cabildo donde se aprobó unos paquetes de obras y todos esos paquetes de obras son gracias al dinero federal, entonces no, no, no….. no tengamos ese doble discurso contra la federación de que ha sido injusto y es momento de que se nos, permítanme, permítanme compañeras y compañeros, hoy quiero esterarles si es que no estaban enterados, respetuosamente que Jalisco recibió un aumento en términos reales de Dieciséis mil millones de pesos más que el año pasado, Dieciséis mil millones, perdón, $116,000´000,000.00 (Ciento dieciséis mil millones de pesos 00/100 M.N.), corrijo $116,000´000,000.00 (Ciento dieciséis mil millones de pesos 00/100 M.N.), este, fue el dinero extra que la federación le entregó a Jalisco este año fiscal y hoy híjole, que lamentable que con un tema más que nada político o dijera el Señor Presidente de la República con politiquería digamos que la federación está centralizando, que han sido injusta, cuando repito, pues ni a otros estados incluso gobernados por Morena les ha llegado ese aumento de dinero que le están entregando a Jalisco y hoy que ya disfrutamos todos los Jaliscienses particularmente los de la Zona Metropolitana de la línea 3 del tren ligero que las anteriores administraciones dejaron tiradas y que gracias al Presidente Andrés Manuel López Obrador se concluyó para Jalisco y que gracias al Presidente Andrés Manuel López Obrador vino hace unos días, vino a Tlajomulco, vino con quien lo ha agredido y con quien lo ha golpeado una y otra vez y de manera generosa y de manera prudente y de manera afectiva para Jalisco les dijo ahí esta lo que ocupen para que hagan la línea 4 y lo sostengo porque en lo personal recibí invitación del Gobierno del Estado para estar en la, en el banderazo de salida, cuando pues, es un evento que a mí se me hubieran antojado que estuviera el Presidente de la Republica anunciando ese banderazo de salida porque es dinero federal el que están aportándole a Jalisco, entonces yo creo que lo mínimo que tenemos que hacer los Jaliscienses y en este Cabildo es agradecidos con el Presidente de la República por tanto recurso y tanto dinero que le está aportando al Estado de Jalisco, es cuánto ciudadana Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias, Regidora Adriana.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero: Saludo con respeto a todas mis compañeras y a todos mis compañeros del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Regidores, me voy a quitar el cubrebocas, creo que hablo a nombre no nada más de quienes nos encontramos presentes sino de muchos de los ciudadanos que como tiene a bien decir uno de nuestros compañeros en una célebre frase, “nos ven por los medios electrónicos”, todas las veces que aquí sesionamos, estamos cansados de que se hable en este cabildo sin fundamento, sin pruebas, se acuse, se diga, se ponga en tela de juicio un trabajo que está manifiesto en que se hizo tres veces más obra pública en seis años que en los últimos treinta, que fuimos el primer lugar en transparencia durante los seis años que hubo una gobernanza por parte del Movimiento Ciudadano y que en un par de ocasiones no pudimos llegar al 100% porque uno de nuestros compañeros regidores que fue reelecto como regidor, porque buscó ser Presidente Municipal eh, no quiso presentar su declaración tres de tres, eso es responsabilidad de todos los que aquí nos encontramos presentes y lo sabemos, otro compañero que también ya no se encuentra en este cabildo tampoco presentó su tres de tres, si vamos a hablar de corrupción, si vamos a hablar de opacidad, creo que lo mínimo indispensable es la actuación en congruencia y la actuación en congruencia requiere sustentar mis dichos, sustentar todo eso que yo acuso que está mal hecho, es cansado, es una falta de respeto eh, para todas y todos los ciudadanos de este municipio que vengamos a perder el tiempo en discusiones que no tienen sentido como las falsas acusaciones que se hacen a gobiernos que ya fueron, 2.- Sin pruebas no tiene sentido y en este mismo tenor es que quiero manifestarle Señora Presidenta que mi voto será a favor de esta reforma porque los gobiernos de Movimientos Ciudadano nos hemos destacado de los otros partidos porque hacemos las cosas con congruencia, actuamos de forma directa, no andamos con politiquerías como les gusta decir algunos de mis compañeros, no usamos palabras fuera de juicio, no ponemos sustantivos y adjetivos que no tienen razón de ser en una discusión de alta calidad como lo decía el Síndico, esta reforma que vamos a hacer en los artículos que bien comentó mi compañera Chayito a quien reconozco como una excelente abogada, que ha dejado el manifiesto en este pleno que se prepara para las sesiones, que lee, que revisa, que analiza y que sabe que tiene una responsabilidad de venir a votar informada, que acude a las sesiones de cabildo y que también acude a las sesiones de comisión, es para revisar, para analizar, no se le está dando una puñalada en la espalda como uno de mis compañeros suele manifestar en este pleno, no, no lo hace, al contrario volteamos a vernos de manera directa y a los ojos les decimos que como munícipes estamos dispuestos a revisar qué es lo que nos importa, qué es lo que nos duele, nadie va a conocer mejor el territorio y nadie va a saber qué le duele a nuestro municipio y a nuestro estado si no somos nosotros quienes vivimos en él, agradecemos por supuesto al Gobierno Federal pero le vamos a agradecer por hacer su trabajo, no lo hizo por buen corazón, no lo hizo por dadivoso, no lo hizo porque nos quiera mucho, no, lo hizo porque es su trabajo, el Gobierno Federal tienen la obligación de dotarle a los ciudadanos del municipio que sea, del estado que sea, el gobierno del color que sea, de los recursos suficientes para que viva mejor, para que tengan mejores servicios, para que haya calidad en su vida, no le vamos a agradecer a alguien por hacer su trabajo al contrario todas y todos nosotros tenemos la obligación de hacerlo para eso fuimos contratados por los ciudadanos y también recordarles que es importante que nosotros conozcamos el contenido de dos cosas, el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 115 Constitucional, compañeras y compañeros ahí marca cuáles son nuestros deberes y nuestras obligaciones, es cuánto Señora Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias regidora, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? adelante regidora.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Gracias Presidenta, nada más si quería puntualizar un tema qué pues ahora sí como ya comentaron si, si soy abogada eh… parte del inicio de porque está a discusión esto y por qué ya se discutió en el Congreso del Estado y que dicho sea de paso fue aprobado con 34 votos a favor y que se fue discutido eh… pues bastante y que también la fracción de Morena estuvo participando y creo que valdría la pena también comentar que dentro del, tengo el dictamen del Congreso del Estado y las propuestas que hizo la fracción de Morena y no hace, no hace ningún, ninguna observación, va en los términos del dictamen y su propuesta es si amarra el tema que no se cree, este sistema no implica la creación de nuevos impuestos y también que se amarre en un cuarto transitorio la parte de las condiciones sean más equitativas para los municipios en donde quede ahí estipulado el 23% que ya había comentado el Síndico, ¿qué quiere decir con esto?, que no es algo descabellado y que no es algo que solamente aquí se esté discutiendo y que no se haya puesto a analizar de forma responsable y también es importante puntualizar que esta facultad nace de acuerdo a la Ley de Fiscalización de Coordinación Fiscal en el artículo 10, que me voy va a permitir leer la primera parte a la letra porque de ahí nace todo esto, porque lo que ha hecho el Estado de Jalisco es ceder sus facultades originarias, ¿qué quiere decir esto? que originalmente es nuestra facultad como estado, no es que nosotros estemos atentando contra la federación, de forma original son nuestros derechos y que cuando se firmó este convenio se cedió esa posibilidad a la federación, por eso el artículo 10 dice: Las entidades que desean adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para recibir las participaciones que establezca esta ley, lo harán mediante convenio que celebren con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que deberá ser autorizado o aprobado por su Legislatura, ¿qué quiere decir? Que ese, que ese convenio que se firmó en 1979 y que ha sido revisado tres veces y se adhirió la última vez en el 2002, de forma original también los que somos abogados entendemos que un convenio es la manifestación de la voluntad de dos partes, no es unilateral ¿qué quiere decir?, pues que también la Secretaria de Hacienda y Crédito Público al momento de revisar estos, estos convenios porque es a lo que nos estamos comprometiendo y que estamos aprobando es la revisión de este convenio, también va a haber una parte que va a estar revisando lo que a ellos convenga porque es firma de convenio ¿qué quiere decir?, un convenio es la manifestación de la voluntad de dos partes, entonces no es nada ilegal, no estamos en contra de la federación porque es un derecho originario del estado y que únicamente está buscando, pues mejorar las condiciones de los Jaliscienses y en este caso de los Tlaquepaquenses, es cuanto Presidenta y gracias a todos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias regidora.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla el Regidor Alberto Maldonado Chavarín: ¡Presidenta! si me permite.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Adelante.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla el Regidor Alberto Maldonado Chavarín: Gracias, yo quiero hacer nada más dos acotaciones respetuosas para que quede en el acta y en la, y en el, consagrado pues, con él, este debate que se está dando, a la hora de que se imprima el acta correspondiente y dejarlo bien claro también con nuestros amigos de las benditas redes sociales que nos hacen el favor de vernos y pero, con el interés sobre todo de que quede en el oído de las compañeras y compañeros regidores a quienes siempre de manera respetuosa me he dirigido, dos acotaciones: Nadie está en desacuerdo en que haya revisiones, nadie está en desacuerdo en que se revisen las cosas, conozco perfectamente, perfectamente y hago mía las palabras de la compañera que me antecedió en el uso de la voz sobre lo que es un contrato, efectivamente es la voluntad de las partes pero además, creí que iba a mencionar que los contratos son sujetos a estarse actualizando y estarse revisando periódicamente y que en lo que estoy de acuerdo es que el de Jalisco pues, quizás ya había que darle una desempolvada y ya había que darle una revisada voy totalmente de acuerdo, eso nadie en su sano juicio va a ir en contra ¿no?, en lo que estoy en contra y que me sostengo es en el tema de que es una ocurrencia porque no te plantea cuestiones de fondo, te plantea el que, pero no te plantea el cómo, no te dice cómo lo vas a hacer, te dice que quieres hacer pero no te dice cómo, no te dice, no hay un estudio técnico, no hay un análisis, no ha habido debates, no, no, no ha habido nada, no hay ningún sustento, toda la exposición de motivos que con el debido respeto para el Congreso del Estado, pues también están actuando como mandaderos prácticamente del Gobierno del Estado porque están aprobando todo en fast track porque no entraron al estudio de él como, cuánto nos va a costar, cuánto va a afectar los Jaliscienses, entonces vuelvo a insistir, tampoco estaré de acuerdo jamás este, en, en que seamos ingratos en este momento con este gran Presidente de la República que tenemos que es Andrés Manuel López Obrador, que si hay un Presidente de la República que ha consentido a Jalisco, que ha tratado bien a Jalisco es este Gobierno de Morena, es este Gobierno de la República que ya nos hizo un tema que por más de 70 años nunca caminó en Jalisco, que es el tema de las líneas modernas de comunicación y este, todos los temas de movilidad, los temas del agua, a los que ya también proveyeron de dinero vuelvo a repetir e insistir, no se les olvide que nos acaban de llegar $116,000´000,000.00 (Ciento dieciséis mil millones de pesos 00/100 M.N.) frescos a Jalisco, eso es todo, concluyó diciendo Señora Presidenta, se ha dicho cada que concluyó mí, en mi aportación cuando hablo de los temas de corrupción se trata de debatir o se trata de ir refiriéndose a un servidor, a mi persona, lo cual sigo considerando violencia política y de lo cual hago una nueva moción de orden, yo nunca me he referido, nunca me he referido mal a los Gobiernos de Movimiento Ciudadano eh, yo no… jamás, sería incapaz de agredir a Movimientos Ciudadano, yo, el partido Movimiento Ciudadano me representa todo mi respeto, sería incapaz de ir contra esta expresión política, a lo que me he referido son a gobiernos corruptos porque los corruptos son las personas no son los partidos políticos, es cuanto, gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Bueno, gracias regidor.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: ¡Presidenta! ¿Si me permite?-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Si, adelante regidora.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Sé que no está, este, autorizado el tema de las discusiones personales pero si pedir me permitiera comentar de lo que preguntaba o cuestionaba eh, mi compañero el Regidor Alberto Maldonado de que no viene el que, ni el cómo, ni toda esa parte, comentarle que del propio dictamen en la parte considerativa viene que todo este estudio tiene por objeto normar el procedimiento constitucional tanto para, para la celebración de estos convenios como para la terminación, además de establecer los parámetros normativos y condiciones para su autorización, ¿qué quiere decir? que desde en base desde luego de la revisión, pues también se pretende normar y que cada seis años se revise y buscar los ques y los comos, es parte de la propia, del propio dictamen y es lo que se estaría trabajando, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Muchas gracias, bueno, ya se discutió en esta mesa, Tlaquepaque y Jalisco merecen un trato justo como municipio así como parte integrante de la entidad federativa debemos tener salvaguardados nuestros derechos de autonomía que muestra nuestra carta magna, Jalisco es una entidad federativa libre y soberana de acuerdo a los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este sentido las necesidades de nuestro municipio son muchas y cada una de ellas con sus múltiples problemáticas por resolver pero no podemos lograrlo si nuestro presupuesto se ve mermado ante los intereses políticos del, desde luego del Gobierno Federal, por ello, al aprobar esta reforma a la constitución local estaremos buscando una distribución de recursos justa y equitativa que se vea reflejada en mayores recursos para nuestro municipio, mismos que se aplicarían de manera directa a la mejora de las condiciones sociales y de infraestructura en nuestro municipio y bueno, aprovechando que el Presidente la República es muy buena gente, pues que nos ayude a seguir arreglando las escuelas porque por ejemplo, en un ejemplo los alumnos de Jalisco reciben $13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.) al año mientras otras Entidades Federativas del Gobierno Federal se les devuelve $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por alumno, en la distribución de los recursos federales a pesar del aporte de la economía de Jalisco se encuentra en el penúltimo lugar de la devolución de los recursos, ya lo decía eh, la regidora, el Estado de Jalisco aporta 8 pesos de cada 100 que recibe la federación, sin embargo, únicamente se regresan 2 pesos, así que seguiremos aprovechando esa buena disposición del Gobierno Federal para que siga apoyando a los municipios y ojalá incluso se devolviera el FORTASEG para seguir equipando a nuestros elementos y seguir combatiendo desde luego la inseguridad, no habiendo más oradores registrados y una vez discutido el tema en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?, muchas gracias, con 15 votos a favor, 3 en contra y con una abstención se aprueban por mayoría. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 15 (quince) votos a favor, 03 (tres) votos en contra y 01 (una) abstención, por lo que fue aprobado** **por mayoría** la iniciativa de aprobación directa presentada por la **Lcda.** **Mirna Citlalli Amaya de Luna,** **Presidenta Municipal, bajo el siguiente:**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 0171/2022**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante iniciativa de Decreto número **28786/LXIII/2022, que reforma los** **artículos 15, 35 y 50, de** **la Constitución Política del Estado de Jalisco**, proponiéndose dicha reforma según se hace referencia en el anexo único que envía el Congreso del Estado de Jalisco y que forma parte integrante de la iniciativa.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,10,34,35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1,2 fracción IV, 4 fracción II, 39 fracción VIII, 134,135, 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Ciudadano, H. Congreso del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: En el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: ¿Para asuntos generales?----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Asuntos, aja, asuntos generales, adelante regidora.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández: Aprovecho este momento para felicitar a mi compañero Alberto Maldonado, hoy en su cumpleaños, le deseo todos los parabienes para usted, que tenga un excelente día y un inicio de año formidable.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna: Bueno, pues muchísimas felicidades Regidor, enhorabuena por su cumpleaños, que Dios lo siga bendiciendo, llenando de salud y de larga vida, una vez desahogado el orden del día **se declara clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Administración Pública Municipal 2022-2024, siendo las 16 (dieciséis) horas con 12 (doce) minutos del día 02 de junio del año 2022,** muchísimas gracias a todas y todos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **MTRO. JOSÉ LUIS**  **SALAZAR MARTÍNEZ** **SÍNDICO MUNICIPAL** |  | **MTRO. ANTONIO FERNANDO** **CHAVEZ DELGADILLO****SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **JOSÉ ALFREDO****GAVIÑO HERNANDEZ****REGIDOR** **MARÍA PATRICIA** **MEZA NÚÑEZ** **REGIDORA** |  **ADRIANA DEL CARMEN** **ZÚÑIGA GUERRERO** **REGIDORA** **JUAN MARTÍN** **NUÑEZ MORÁN** **REGIDOR** |
|  **FERNANDA JANETH** **MARTÍNEZ NÚÑEZ** **REGIDORA** |  **BRAULIO ERNESTO** **GARCÍA PEREZ** **REGIDOR** |
|  **JAEL CHAMU PONCE**  **REGIDORA**  |  **ANABEL ÁVILA MARTÍNEZ** **REGIDORA** |
|  **ALMA DOLORES**  **HURTADO CASTILLO** **REGIDORA**  |  **ROBERTO GERARDO**  **ALBARRÁN MAGAÑA** **REGIDOR** |
|  **MARÍA DEL ROSARIO**  **VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** **REGIDORA** |  **LUIS ARTURO**  **MORONES VARGAS** **REGIDOR** |
|  |  |
|  **ALBERTO**  **MALDONADO CHAVARIN** **REGIDOR** |  **ANA ROSA LOZA AGRAZ**  **REGIDORA** |
|  **JORGE EDUARDO**  **GONZÁLEZ DE LA TORRE**  **REGIDORA** |  **LILIANA ANTONIA**  **GARDIEL ARANA** **REGIDORA** |
|  **JOSÉ ROBERTO**  **GARCIA CASTILLO** **REGIDOR** |  |
|  |  |